



El Festival de Invierno de la Región de Ñuble

FERIA ARTESANAL Y COCINERÍA XVIII FESTIVAL DEL CAMARÓN 2024

La Ilustre Municipalidad de Ñiquén, extiende una cordial invitación a participar en la Feria Artesanal del XXII Festival del Camarón, la cual se realizará en Calle Estado, Ciudad de San Gregorio.

Las postulaciones deben realizarse de acuerdo a las siguientes consideraciones:

I.- CONSIDERACIONES GENERALES:

- ✓ Podrán participar todos los artesanos Productores de la comuna y de acuerdo a la disposición de cupos, podrán postular artesanos de la Región de Ñuble y otras regiones del País. En ambos casos podrán postular como agrupaciones o en forma independiente.-
- ✓ Los interesados deben ser artesanos productores, es decir, aquellos que tienen la capacidad de hacer productos de creación propia y no aquellos que realizan reventa o producción en serie.-
- ✓ Al momento de realizar la postulación, el artesano debe declarar explícita y claramente los productos o rubros artesanales a exponer. Esto será supervisado durante el funcionamiento de la feria.-
- ✓ Se podrá exponer y comercializar:
Productos alimenticios: Mermeladas, conservas, miel, licores artesanal, confites, galletas, chocolates, jarabes de frutas, quesos, pastas, vinagres, cremas naturales, pan amasado, churrascas, kuchen, jugos naturales, huevos.
El permiso de la autoridad sanitaria será gestionado por el mismo equipo organizador.-



El Festival de Ingreso de la Región de Ñuble

En lo que respecta a **Artesanía**; artesanía en madera, cuero, telar, crochet, lanas, orfebrería, fierros, plumas, pinturas artesanales.

Prodesal: se otorgaran cupos especiales a productores que pertenezcan al programa Prodesal, los que estarán exentos de pago, y podrán ofrecer sus productos a la comunidad.-

Cervecerías: se permitirá la participación de sólo dos cervecerías artesanales, las que deben presentar sus productos a través de algún documento, además de certificar su situación ante el Servicio de Impuestos Internos. Estos estarán ubicados dentro de los stands de la Feria Artesanal

Cocinerías: estarán ubicadas a continuación del espacio donde se realice la feria productiva y artesanal, sólo se otorgarán permisos para residentes de la Comuna de Ñiquén, lo que se comprobará a través del Registro Social de Hogares. La cantidad de participantes permitidos será de tres

Food truck: se autorizarán food trucks de comida rápida solo de residentes de la comuna, habrá excepción con carros con productos distintos, por ejemplo de churros.

II.- PRESENTACIÓN DE LOS STANDS:

Cada stand debe contar con mantel blanco, su ampolleta y respectivo soquete, mesas y sillas. La electricidad será facilitada por la organización. La presentación personal, queda a criterio de cada participante.-



El Festival de Ingreso de la Región de Ñuble

III.- POSTULACIÓN:

Se abrirán las postulaciones el Miércoles 12 de Junio, a partir de las 09.00 hrs

IV.- POSTULANTES:

Deben presentar:

- ✓ Ficha de inscripción

La que debe ser entregada de manera presencial en la Oficina de Fomento Productivo ubicada en dependencias de la DIDECO de la Municipalidad (Calle Estado 188 San Gregorio), en horario de atención de Lunes a Viernes de 08:30 AM a 13:00 PM.-

Se les solicitará a los participantes la entrega de

- ✓ Pago de SII (o tasación)
- ✓ Pago municipal, realizado en Oficina de Rentas y Patentes y posteriormente en Tesorería

Se contabilizarán como participantes a aquellos que entreguen en la oficina todos sus documentos antes de la fecha indicada.-

V.- HORARIOS Y FECHAS DE FUNCIONAMIENTO:

La feria abrirá el día Viernes 05 de Julio a partir de las 12.00 hrs hasta las 23 horas y se retoma el sábado 06 de Julio a las 08.30 hrs hasta las 23.00 horas



El Festival de la Cervecería y la Cocina de la Región de Ñuble

del mismo día. Cervecerías y cocinerías cesaran su funcionamiento a las 00.00 hrs de la madrugada.

VI.- VALORES:

Los valores del pago municipal constan de la siguiente forma:

Artesanía: 10% de una UTM por día

Bazar y paquetería: 10% de una UTM por día

Cervecería: 30% de una UTM por día

Alimentos: 10% de una UTM por día

Cocinería: 30% de una UTM por día

VII.- ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN:

Estará a cargo de la Oficina de Fomento productivo, siendo responsable la Srta. Karen Mella Bravo, fono: 42-2203911, mail: karen.mella@muniniquen.cl. Además la organización será apoyada por el equipo de profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén.-

SAN GREGORIO, JUNIO DE 2024